

## AYUNTAMIENTO DE DURANGO

### AYUDAS PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS EXTERIORES Y

### PÁGINAS WEB EN EUSKERA 2021

Beneficiarios	Los comerciantes y hosteleros que tengan su establecimiento radicado en Durango, así como las asociaciones de ámbito municipal.
Elementos subvencionables	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalación de <b>rótulos</b> en el exterior del local, así como los impresos en toldos y en vehículos comerciales. <i>** Excluidos aquellos rótulos en los que solamente aparezca el nombre o nombre y apellidos del titular del negocio.</i></li> <li>▪ <b>Páginas web en euskera</b></li> </ul> <p>Para ambos casos, el texto deberá estar correctamente escrito. Para ello el interesado podrá solicitar asistencia técnica del Servicio Municipal de Euskera.</p>
Cuantía de la subvención	<p>1. Rótulos exteriores (toldos y vehículos incluidos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En euskera: Se subvencionará el 50% del coste. El máximo a percibir serán 800 Euros</li> <li>▪ En euskera y castellano: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se subvencionará el 30% a aquellos rótulos que den prioridad al euskera. El máximo a percibir serán 600 Euros.</li> <li>b) Se subvencionará el 25% a los rótulos bilingües. El máximo a percibir serán 500 euros</li> </ul> </li> </ul> <p>2. Páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuando la página de inicio de la web esté predeterminada para que se abra en euskera, se subvencionará el 30%. El máximo a percibir serán 600 euros.</li> <li>▪ Página web en euskera y castellano: Se subvencionará el 25%. El máximo a percibir serán 500 Euros.</li> </ul>
Normativa	<p><b>Extracto de la Resolución número 2021/0777 de 11 de mayo de 2021 por la que se convocan ayudas por la instalación de rótulos exteriores y páginas web en euskera. Año 2021.</b></p> <p><a href="#">&gt;&gt;Acceso</a></p>
Bases reguladoras	<a href="#">&gt;&gt; Acceso</a>
Plazos	<p><b>Plazo de presentación solicitudes:</b></p> <p>El plazo de presentación de solicitudes finalizará el <b>28 de octubre de 2021</b>.</p> <hr/> <p><b>Forma de presentación de solicitudes:</b></p> <p>Las <a href="#">solicitudes</a>, y la correspondiente documentación, se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Durango (SAC), solicitando <b>cita previa</b> en el teléfono <b>639580023</b></p>

#### ÁREA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE CECObi

Información: Tf.: 94 400 28 00

Persona de contacto: **Aitana Serrano** - [aserrano@cecobi.es](mailto:aserrano@cecobi.es)